

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2011

REUNIÓN N° 13

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, 21 de DICIEMBRE de 2011

**Presidente: Roberto Luis CROCIANELLI
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA**

Legisladores presentes:

ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela

ARCANDO, Juan Carlos

BARRIENTOS, Néstor Eduardo

BLANCO, Pablo Daniel

DEL CORRO, Amanda Ruth

LECHMAN, Jorge Andrés

LIENDO, Marcelo Andrés

LÖFFLER, Damián Alberto

MARINELLO, Fabio Adrián

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

RODRÍGUEZ, Juan Felipe

ROJO, Laura Susana

SIRACUSA, Marta Susana

TAPIA, Reinaldo Héctor

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días de diciembre de dos mil once, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 14:50.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal, con 15 legisladores presentes en esta Sala, se da inicio a la sesión extraordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al legislador Barrientos a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— No hay pedidos de licencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Perfecto. Gracias, secretario.

- IV -

CONVOCATORIA

-1-

Asunto N° 299/11

Ratificación Resolución de Presidencia

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Resolución de Presidencia 579/11 (Comisión de Receso que convoca a sesión extraordinaria) y su ratificatoria.

Sec. LEGISLATIVO.— “El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Convocar a los señores legisladores a sesión extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2011, a la hora 14, en el recinto de sesiones sito en calle Héroes de Malvinas y Yaganes de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo solicitado por los legisladores integrantes

de la Comisión de Receso, en el marco de lo establecido en los artículos 97 y 101 de la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento los siguientes asuntos:

1) Asunto N° 294/11: Reemplazo texto artículo 117 de la Ley provincial 439, Código Fiscal;

2) Asunto N° 295/11: Sustitúyese el artículo 9° de la Ley provincial 841, Presupuesto General provincial, ejercicio 2011, referido a fijar número de planta de personal permanente y no permanente de la Administración Pública provincial.

Artículo 2°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 3°.- Esta resolución se dicta ad referendum de la Cámara legislativa.

Artículo 4°.- Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 579/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la ratificación de la convocatoria leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Corresponde tratar el Asunto N° 294/11.

- 2 -

Asunto N° 294/11

Modificación del Código Fiscal

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley sin dictamen, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Comentaré, básicamente, por qué surge la necesidad de tratar este tema en el día de la fecha.

En realidad, el legislador Marinello y quien les habla aparecemos como firmantes de un proyecto de ley de autoría del Consejo de Ciencias Económicas de la Cámara de Río Grande.

Al momento de tratar el Código Fiscal (Ley 439), hace aproximadamente un mes, tanto los legisladores como el Poder Ejecutivo provincial asumieron el compromiso de no modificar, específicamente, el texto de la tarifaria, y por sobre todas cosas las alícuotas vigentes y la modalidad de aplicación de las mismas sobre las bases imponible de las distintas actividades que hacen al comercio mayorista y minorista de nuestras ciudades y de nuestra provincia.

Por un error del gobierno y del Poder Legislativo se obvió observar que se había modificado, de alguna manera, el cálculo o la metodología de aplicación de la alícuota sobre la base imponible en esta actividad, puntualmente, que tiene que ver con la venta de automotores usados.

A colación de esto es que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, rápidamente se pone en contacto conmigo para ver si existía la posibilidad, antes de entrar en receso, de modificar esta situación, porque se había hecho de manera involuntaria.

Esto, básicamente, consiste en volver al statu quo o a la situación anterior a la sanción de la última tarifaria, con respecto a la actividad de la venta de automotores usados.

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En primer lugar, desde este bloque, nos adherimos a la iniciativa y compartimos los fundamentos del proyecto de ley, en el sentido que la aplicación de la tasa del impuesto provincial en la comercialización de los autos usados genera una manifiesta inequidad tributiva que debemos solucionar y creo que con esto, viene a salvar esto.

Este es un problema que se ha ido subsanando en el resto de las provincias que han ido corrigiendo la aplicación del impuesto para bienes usados y que ha tenido fuertes reclamos por las cámaras empresariales que nuclean a todos los que son habitualistas en el sector, incluso con planteos judiciales que se encuentran en trámite por la supuesta violación de los principios de igualdad, equidad y proporcionalidad.

Este proyecto de ley, debe ser analizado desde otras perspectivas, además de la fiscal que he citado y, ello es que, con este instrumento debería esperarse que se transparenten las operaciones de compra-ventas de autos usados, habida cuenta del nivel de informalidad que suelen tener este tipo de transacciones.

Me parece auspicioso el proyecto, desde esta perspectiva, lo cual no es poca cosa, ya que más allá de la incidencia recaudatoria ya tiene una estrecha conexión con la seguridad jurídica, ya que son bienes muebles registrables con régimen específico.

Por eso, adelantamos el voto por la afirmativa desde el bloque Frente para la Victoria.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 117 de la Ley provincial 439, Código Fiscal, por el siguiente texto:

'Artículo 117.- En el caso de comercialización de bienes usados adquiridos para su posterior venta o recibidos como parte de pago de unidades nuevas o usadas, la base imponible será la diferencia entre su precio de venta y el monto que se hubiere atribuido en oportunidad de su recepción'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el asunto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde tomar votación nominal, en general y en particular, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— *(Toma la votación).*

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez (N), Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente, son 15 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Solicito que se obvien los cuatro días de observación al dictamen.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Corresponde dar tratamiento al Asunto N° 295/11.

- 3-

Asunto N° 295/11

Modificación Presupuesto 2011: Planta de Personal

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que la Cámara se constituya en Comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se da lectura al asunto.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 9º de la Ley provincial 841, el que tomará vigencia a partir del 17 de diciembre de 2011, por el siguiente texto:

'Artículo 9º.- Fíjase en 11.137 el número total de cargos de la planta de personal permanente y personal no permanente de la Administración Pública provincial (Administración Central y organismos descentralizados), exceptuando el escalafón docente para el ejercicio 2011, de acuerdo a lo indicado en planilla anexa que forma parte de la presente ley'.

Artículo 2º.- Sustitúyese el Anexo artículo 9º de la Ley provincial 841, por el siguiente cuadro:

"Anexo Artículo 9º"

Adscriptos	59
Aeronáuticos	10
Profesionales universitarios	257
Sat	137
Salud (Húmedos)	1982
Secos	4887
Seguridad	1754
Sin Convenio Asociado	53
Subtotal	9139
Poder Legislativo	283
Poder Judicial	536
Tribunal de Cuentas	110
Fiscalía de Estado	15
Subtotal	944
DPOSS	165
DPE	147
Dirección Provincial de Vialidad	134
Dirección Provincial de Puertos	161
IPRA	122
INFUETUR	75
IPV	250
SUBTOTAL	1054
Total General	11137

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 24, de la Ley provincial 841, por el siguiente texto:

'Disposiciones Transitorias de Carácter Permanente

Artículo 24.- Incorpórase al artículo 26, inciso 3), de la Ley territorial 6, el apartado n) con el siguiente texto:

n) la locación de servicio de asesoramiento que resulte necesaria para optimizar el desempeño propio del área contratante, respetando las restricciones establecidas por el artículo 73, inciso 2), de la Constitución Provincial'.

Artículo 4º.- Incorpórase el artículo 25 a la Ley provincial 841, con el siguiente texto:

'Artículo 25.- Sustitúyese el artículo 7º de la Ley provincial 50 por el siguiente texto:

Artículo 7º.- La remuneración a percibir por los miembros del Tribunal será equivalente al 90% de la dieta del gobernador'.

Artículo 5º.- Incorpórase, a la Ley provincial 841, el artículo 26 con el siguiente texto:

'Artículo 26.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.'

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde votar, en general y en particular, en comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. MARINELLO.— Solicito que el Cuerpo se constituya en sesión.

Sr. PRESIDENTE.—Se pone a consideración la moción del legislador Marinello.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde votar en general y en particular, con votación nominal, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— *(Toma la votación).*

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. MARINELLO.— Solicito que se obvien los cuatro días de observación al dictamen.

Sr. PRESIDENTE.—Se pone a consideración la moción del legislador Marinello.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Invito al legislador Barrientos a arriar el pabellón nacional y la bandera provincial.

- *Así se hace. (Aplausos).*

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas que tratar, se levanta la presente sesión extraordinaria, dándole las gracias a todo el Cuerpo.

- *Son las 15:05.*

Pablo GONZÁLEZ
Secretario Legislativo

Roberto CROCIANELLI
Presidente

Viviana ALVARADO
Directora de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 299/11

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 579/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 294/11

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 117 de la Ley provincial 439, Código Fiscal, por el siguiente texto:

“Artículo 117.- En el caso de comercialización de bienes usados adquiridos para su posterior venta o recibos como parte de pago de unidades nuevas o usadas, la base imponible será la diferencia entre su precio de venta y el monto que se hubiere atribuido en oportunidad de su recepción.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 3 -

Asunto N° 295/11

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 9° de la Ley provincial 841, el que tomará vigencia a partir del 17 de diciembre de 2011; por el siguiente texto:

“Artículo 9°.- Fijase en 11.137 el número total de cargos de la planta de personal permanente y personal no permanente de la Administración Pública Provincial (administración central y organismos descentralizados), exceptuando el escalafón docente para el Ejercicio 2011, de acuerdo a lo indicado en planilla anexa que forma parte de la presente ley.”.

Artículo 2°.- Sustitúyese el Anexo artículo 9° de la Ley provincial 841, por el siguiente cuadro:

“Anexo Artículo 9°”

Adscriptos	59
Aeronáuticos	10
Prof. universitarios	257
Sat	137
Salud (Húmedos)	1982
Secos	4887
Seguridad	1754
Sin Convenio Asociado	53
Sub-total	9139
Poder Legislativo	283
Poder Judicial	536
Tribunal de Cuentas	110
Fiscalía de Estado	15

Subtotal	944
DPOSS	165
DPE	147
DPV	134
DPP	161
IPRA	122
INFUETUR	75
IPV	250
SUBTOTAL	1054
Total General	11137

Artículo 3°.- Sustitúyese el artículo 24, de la Ley provincial 841, por el siguiente texto:

“Disposiciones Transitorias de Carácter Permanente

Artículo 24.- Incorpórase al artículo 26, inciso 3), de la Ley territorial 6, el apartado n) con el siguiente texto:

'n) la locación de servicio de asesoramiento que resulte necesaria para optimizar el desempeño propio del área contratante, respetando las restricciones establecidas por el artículo 73, inciso 2) de la Constitución Provincial'.”

Artículo 4°.- Incorpórase el artículo 25 a la Ley provincial 841, con el siguiente texto:

'Artículo 25.- Sustitúyese el artículo 7° de la Ley provincial 50 por el siguiente texto:

Artículo 7°.- La remuneración a percibir por los miembros del Tribunal será equivalente al 90% de la dieta del gobernador'..

Artículo 5°.- Incorpórase el artículo 25 a la Ley provincial 841, con el siguiente texto:

'Artículo 26.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.'

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

NOVIEMBRE 2011

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	1	1	100,00%
DEHEZA, Élida	1	1	100,00%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	1	1	100,00%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	1	1	100,00%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	-	-	-
FRATE, Roberto Aníbal	1	0	0,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	1	1	100,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	1	50,00%
GILDSTEIN, Norma Judith	1	0	0,00%
MARINELLO, Fabio Adrián	2	0	0,00%
PLUIS, Gabriel Daniel	1	0	0,00%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100,00%
URQUIZA, Mónica Susana	1	1	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	1	0	0,00%
WILDER, Ricardo Alberto	1	0	0,00%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

DICIEMBRE 2011

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	-	-	-
DEHEZA, Élida	3	3	100,00%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	3	3	100,00%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	3	2	66,66%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	-	-	-
FRATE, Roberto Aníbal	-	-	-
FURLAN, Ricardo Humberto	-	-	-
LÖFFLER, Damián Alberto	3	3	100,00%
GILDSTEIN, Norma Judith	-	-	-
MARINELLO, Fabio Adrián	3	3	100,00%
PLUIS, Gabriel Daniel	-	-	-
RAIMBAULT, Manuel	-	-	-
URQUIZA, Mónica Susana	3	3	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	3	1	33,33%
WILDER, Ricardo Alberto	3	3	100,00%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

ANUAL 2011

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	21	8	38,00%
DEHEZA, Élida	19	17	89,00%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	25	25	100,00%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	14	11	78,00%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	9	7	77,77%
FRATE, Roberto Aníbal	21	8	38,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	15	10	66,66%
LÖFFLER, Damián Alberto	21	20	95,00%
LÓPEZ, Osvaldo Ramón *	9	7	77,77%
MARINELLO, Fabio Adrián	18	9	50,00%
PLUIS, Gabriel Daniel	15	6	40,00%
RAIMBAULT, Manuel	7	6	85,00%
URQUIZA, Mónica Susana	17	13	76,00%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	20	9	45,00%
WILDER, Ricardo Alberto	20	16	80,00%
<i>* Observaciones: a partir de noviembre, GILDSTEIN, Norma Judith</i>			

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

DICIEMBRE 2011

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	5	5	100%
ARCANDO, Juan Carlos	5	5	100%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	5	5	100%
BLANCO, Pablo Daniel	5	5	100%
DEL CORRO, Amanda Ruth	5	5	100%
LECHMAN, Jorge Andrés	5	5	100%
LIENDO, Marcelo Andrés	5	5	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	5	5	100%
MARINELLO, Fabio Adrián	5	5	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	5	5	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	5	5	100%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	5	5	100%
ROJO, Laura Susana	5	5	100%
SIRACUSA, Marta Susana	5	5	100%
TAPIA, Reinaldo Héctor	5	5	100%
<i>Observaciones: corresponde a las sesiones preparatoria y extraordinarias de los días 17 y 21 de diciembre de 2011.</i>			

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

ANUAL 2011

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	5	5	100%
ARCANDO, Juan Carlos	5	5	100%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	5	5	100%
BLANCO, Pablo Daniel	5	5	100%
COLLAVINO, Ana Lía	8	7	87,50%
DEHEZA, Élida	8	7	87,50%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	8	8	100%
DEL CORRO, Amanda Ruth	5	5	100%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	8	8	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	8	8	100%
FRATE, Roberto Aníbal	8	8	100%
FURLAN, Ricardo Humberto	8	8	100%
GILDSTEIN, Norma Judith	2	2	100%
LECHMAN, Jorge Andrés	5	5	100%
LIENDO, Marcelo Andrés	5	5	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	13	12	92,30%
LÓPEZ, Osvaldo Ramón	6	5	83,33%
MARINELLO, Fabio Adrián	13	11	84,61%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	5	5	100%

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	5	5	100%
PLUIS, Gabriel Daniel	8	7	87,50%
RAIMBAULT, Manuel	8	8	100%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	5	5	100%
ROJO, Laura Susana	5	5	100%
SIRACUSA, Marta Susana	5	5	100%
TAPIA, Reinaldo Héctor	5	5	100%
URQUIZA, Mónica Susana	8	8	100%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	8	7	87,50%
WILDER, Ricardo Alberto	8	7	87,50%

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. CONVOCATORIA	2
1. Asunto N° 299/11. Ratificación Resolución de Presidencia.	2
2. Asunto N° 294/11. Modificación del Código Fiscal.	3
3. Asunto N° 295/11. Modificación Presupuesto 2011: Planta de Personal.	5
V. CIERRE DE LA SESIÓN	7
. ANEXO. Asuntos Aprobados	9
. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	11
. Estadística Anual de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	13
. Estadística de Asistencia a Sesión	14
. Estadística Anual de Asistencia a Sesión	15